

VALLENAR, 14 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° **1397**

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 32 de Sesión Ordinaria N° 08 del 10/03/2014 y el acuerdo N°35 de Sesión Ordinaria N°09 del 11/03/2014 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco y Corporación Mi Pequeño Hermano.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco Albina Bordones	Para adquirir alimentos y realizar actividad a beneficio de socia afectada por grave enfermedad	32	\$ 25.000.-
Corporacion Mi Pequeño Hermano Mónica Godoy Gomez.	Para pagar el permiso de circulación año 2014 de furgón placa BGVV-48, que es utilizado para trasladar a personas con discapacidad	35	\$ 121.917.-
		TOTAL	\$146.917.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA
SECRETARÍA MUNICIPAL



VERONICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/PALT/cktv.-